



MENDOZA, 19 MAY 2022

VISTO:

Los EXP_E-CUY/14826/14827 y 148302022 detallados en la presente Resolución, en los que se tramitan los pedidos de licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) de la Brom. Marcela Raquel ACOSTA MANRIQUE de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Recursos Humanos los pedidos de licencia se fundamentan en que el personal de apoyo académico fue designado en cargos interinos, produciendo situaciones de incompatibilidades jerárquicas o de superposición horaria, por lo que corresponde otorgar licencias que se hallan encuadradas en lo dispuesto por el Artículo 105° Anexo Único del Decreto nacional 366/2006, Ord. 28/00-CD. Ord.12/2000-R. y Ord.17/79-R.

Que en los respectivos expedientes, la Dirección General de Personal de Rectorado toma debida nota de lo solicitado y se adjuntan las Declaraciones Juradas de Cargos de la agente referida;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por concedidas las licencias sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía, conforme con el siguiente detalle:

EXPEDIENTE	NOMBRE	D.N.I.	LEGAJO	CARGO	MAYOR JERARQUIA	FECHA
14826_E	Acosta Manrique, Marcela Raquel	23.387.643	24102	Administrativo Cat.-07 RES. 709/13-CS.	Administrativo 03 -Interino- CONTRATADA RES. 6713/19-R 1057/20-R 1749/20-R 1769/20-R.	D/01-01-2020 AL 31-12-2020
14827_E	Acosta Manrique, Marcela Raquel	23.387.643	24102	Administrativo Cat.-07 RES. 709/13-CS	Administrativo 03 -Interino- CONTRATADA RES. 6713/19-R 1057/20-R 1749/20-R 1769/20-R 1756/21-R.	D/01-01-21 AL 31-12-2021
14830_E	Acosta Manrique, Marcela Raquel	23.387.643	24102	Administrativo Cat.-07 RES. 709/13-CS	Administrativo 03 -Interino- CONTRATADA RES. 6713/19-R 1057/20-R 1749/20-R 1769/20-R 1756/21-R 3660/21-R	D/01-01-22 AL 17-04-2022

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-
RESOLUCION N° 051

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO
DECANA